

120 | kg

**ENTREGA DE PUBLICACIONES
DE PERIÓDICO POR CONSULTA
PÚBLICA**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II
URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE
CERRO AZUL**

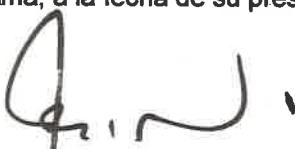
Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D

Respetado Ing. Dominguez:

A manera de cumplir con lo establecido en la Ley, yo, **GABRIEL LEWIS NAVARRO**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-208-1133**, actuando en representación legal de **INVERSIONES GANIGANI, S.A.**, sociedad anónima, se encuentra registrada en (Mercantil) Folio No. 92508 (S) del Registro Público, comparezco ante su Despacho para hacer entrega de las **PUBLICACIONES** realizadas en el diario de circulación nacional “**El Siglo**”, como parte del proceso de consulta pública del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II**, denominado “**URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE CERRO AZUL**”, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Asimismo, autorizo a Mitzeyla Rodríguez con cédula de identidad No. 9-718-1209; Aneth Mendieta con cédula de identidad No.8-832-1554; Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula No.8-481-157 a hacer entrega de dicha documentación.

Panamá, a la fecha de su presentación,



Gabriel Lewis Navarro
Cédula de identidad personal No. **8-208-1133**
Representante Legal
INVERSIONES GANIGANI, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayanes
Fecha:	23/12/2022
Hora:	2:54pm

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

La empresa **INVERSIONES GANIGANI, S.A.** hace del conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de la última publicación del presente aviso, se **SOMETE** a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL **CATEGORÍA II** denominado:

- 1. NOMBRE DEL PROYECTO: URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE CERRO AZUL**
- 2. PROMOTOR: INVERSIONES GANIGANI, S.A.**
- 3. LOCALIZACIÓN: SECTOR DE CERRO AZUL, CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la lotificación y construcción de quince (15) lotes distribuidos de la siguiente forma: Trece (13) lotes para venta y construcción de las casas, un (1) lote para área social y un (1) lote para la garita y tanque de agua. El mismo se propone desarrollar sobre la finca 68913, con código de ubicación 8716, el cual tiene una superficie de 5 Has + 202.71 m², propiedad de Inversiones GaniGani, S.A.

5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

IMPACTOS NEGATIVOS: Algunos de los impactos negativos identificados para este proyecto en la etapa de construcción son los siguientes: Alteración de la calidad del aire (gases y ruido), afectación del suelo por desechos sólidos y por hidrocarburos, aumento en los niveles de sedimentación de los drenajes pluviales y cuerpos de agua, pérdida cobertura vegetal por actividades de movimiento de tierra, afectación a las especies vegetales encontradas en el área del proyecto, impacto al elemento socioeconómico tales como: potenciales riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores y aumento en el tráfico vehicular y peatonal.

IMPACTOS POSITIVOS: Los impactos positivos pueden ser resumidos en los siguientes: Pago de impuestos directos e indirectos, generación de empleos temporales y permanentes.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LAS FASES DEL PROYECTO:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del aire:** En época seca serán humedecidas mediante aspersión de agua toda acumulación de material susceptible a generar material particulado. En el transporte de tierra, se cubrirá la carga de los camiones con lonas. Se brindará el mantenimiento a todos los equipos utilizados dentro del proyecto. Se establecerán límites de velocidad al equipo pesado. Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno serán cubiertos. Las excavaciones y movimiento de suelo serán organizadas a manera de minimizar la dispersión de partículas. Se realizarán monitoreos de Ruido Ambiental y Calidad de Aire. **Calidad del suelo:** Se dispondrá de los medios necesarios, adecuados y suficientes para lograr una correcta gestión de residuos. Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados de acuerdo a la norma DGNTI-COPANIT 43-2001. En caso de darse un derrame, se procederá con la recolección del suelo contaminado para su adecuado tratamiento con una empresa autorizada. Todos los desechos estériles o de construcción, serán llevados a un vertedero autorizado. **Flora:** Pago de indemnización ecológica y ejecución de la indemnización y/o compensación ecológica que establezca MI AMBIENTE. Se implementará las medidas en el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y flora. **Calidad del Agua:** Todo desecho producto del proceso en ejecución (doméstico o vegetal) deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías. Se instalarán dispositivos de protección para los drenajes pluviales y naturales. Los drenajes pluviales y naturales serán resguardados hasta que el área del proyecto se encuentre estabilizada y las obras no representen una fuente generadora de sedimentación y flujo de escorrentías. **Socioeconómico:** Se implementará el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto. Se cumplirá con lo establecido por el Ministerio de Trabajo, en el D.E. 2, del 15 de febrero de 2008, en lo que aplique al proyecto. Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario. Serán utilizados dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto. Notificaciones a la comunidad en caso de que las actividades del proyecto, puedan afectarlos. Se mantendrán las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial. Será utilizado personal para realizar labores de control de tráfico vehicular en los casos puntuales de entradas y salidas de equipos pesados y vehículos al área del proyecto.

ETAPA DE OPERACIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del agua:** La administración de la urbanización se encargará de realizar la disposición de residuos sólidos de manera que no afecte los drenajes naturales. La Empresa tramitara los permisos necesarios, para la construcción del tanque séptico. **Calidad del suelo:** La empresa responsable por la administración de la urbanización, se encargará de realizar la coordinación de recolección y disposición final de los residuos sólidos generados por los ocupantes de las viviendas. Esto se llevará a cabo mediante un proveedor autorizado para brindar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos a un vertedero autorizado.

El Estudio de Impacto Ambiental completo estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Regional Panamá Metro y en el Ministerio de Ambiente, oficina de Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional Panamá Metro, dentro del término de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de la última publicación de este aviso.

BAL, S.A.

blico que ha terminado los trabajos del Edificio 2 en Davis", de acuerdo 61", con la Autoridad del Canal de entas pendientes por servicios de materiales suministrados, deberá n debida dentro de los próximos 180 sta publicación.

AV.409949

ITISTA HAITIANA

CREER AMARRES EN UNA NOCHE, VER PARA CREER.
NO SUFRA MÁS, NO MÁS ENGAÑOS.

crecia te es infiel, te miente, ven y te regreso as, Amarró, Atraigo, Amanso, Domino a tus do de cuerpo, alma y corazón de por vida. mos toda clase de trabajos por difícil que ras y mala suerte, saco entierros, huacas, os. Expertos en dar solución inmediata a as. Leo cartas Tarot, tabaco.

Donación voluntaria al ver resultados.
MAL AL BANCO NACIONAL
11621

AV.399840

CLASIFICADOS

ASAUTOS
VIVIENDAS
SEMPLÉOS

su anuncio con nosotros

cie lo que necesita
entre lo que busca!



45 / clasificados@elsiglo.com

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
SEGUNDA Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La empresa **INVERSIONES GANIGANI, S.A.** hace del conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la publicación del presente aviso, se **SOMETE** a CONSULTA PÚBLICA EL **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE CERRO AZUL
2. **PROMOTOR:** INVERSIONES GANIGANI, S.A.
3. **LOCALIZACIÓN:** SECTOR DE CERRO AZUL, CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ
4. **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El proyecto consiste en la lotificación y construcción de quince (15) lotes distribuidos de la siguiente forma: Trece (13) lotes para venta y construcción de las casas, un (1) lote para área social y un (1) lote para la garita y tanque de agua. El mismo se propone desarrollar sobre la finca 68913, con código de ubicación 8716, el cual tiene una superficie de 5 Has + 202.71 m², propiedad de Inversiones GaniGani, S.A.

5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

IMPACTOS NEGATIVOS: Algunos de los impactos negativos identificados para este proyecto en la etapa de construcción son los siguientes: Alteración de la calidad del aire (gases y ruido), afectación del suelo por desechos sólidos y por hidrocarburos, aumento en los niveles de sedimentación de los drenajes pluviales y cuerpos de agua, pérdida cobertura vegetal por actividades de movimiento de tierra, afectación a las especies vegetales encontradas en el área del proyecto, impacto al elemento socioeconómico tales como: potenciales riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores y aumento en el tráfico vehicular y peatonal.

IMPACTOS POSITIVOS: Los impactos positivos pueden ser resumidos en los siguientes: Pago de impuestos directos e indirectos, generación de empleos temporales y permanentes.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LAS FASES DEL PROYECTO:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del aire:** En época seca serán humedecidas mediante aspersión de agua toda acumulación de material susceptible a generar material particulado. En el transporte de tierra, se cubrirá la carga de los camiones con lonas. Se brindará el mantenimiento a todos los equipos utilizados dentro del proyecto. Se establecerán límites de velocidad al equipo pesado. Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno serán cubiertos. Las excavaciones y movimiento de suelo serán organizadas a manera de minimizar la dispersión de partículas. Se realizarán monitoreos de Ruido Ambiental y Calidad de Aire. **Calidad del suelo:** Se dispondrá de los medios necesarios, adecuados y suficientes para lograr una correcta gestión de residuos. Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados de acuerdo a la norma DGNTI-COPANIT 43-2001. En caso de darse un derrame, se procederá con la recolección del suelo contaminado para su adecuado tratamiento con una empresa autorizada. Todos los desechos estériles o de construcción, serán llevados a un vertedero autorizado. **Flora:** Pago de indemnización ecológica y ejecución de la indemnización y/o compensación ecológica que establezca MI AMBIENTE. Se implementará las medidas en el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y flora. **Calidad del Agua:** Todo desecho producto del proceso en ejecución (doméstico o vegetal) deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías. Se instalarán dispositivos de protección para los drenajes pluviales y naturales. Los drenajes pluviales y naturales serán resguardados hasta que el área del proyecto se encuentre estabilizada y las obras no representen una fuente generadora de sedimentación y flujo de escorrentías. **Socioeconómico:** Se implementará el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto. Se cumplirá con lo establecido por el Ministerio de Trabajo, en el D.E. 2, del 15 de febrero de 2008, en lo que aplique al proyecto. Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario. Serán utilizados dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto. Notificaciones a la comunidad en caso de que las actividades del proyecto, puedan afectarlos. Se mantendrán las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial. Será utilizado personal para realizar labores de control de tráfico vehicular en los casos puntuales de entradas y salidas de equipos pesados y vehículos al área del proyecto.

ETAPA DE OPERACIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del agua:** La administración de la urbanización se encargará de realizar la disposición de residuos sólidos de manera que no afecte los drenajes naturales. La Empresa tramitará los permisos necesarios, para la construcción del tanque séptico. **Calidad del suelo:** La empresa responsable por la administración de la urbanización, se encargará de realizar la coordinación de recolección y disposición final de los residuos sólidos generados por los ocupantes de las viviendas. Esto se llevará a cabo mediante un proveedor autorizado para brindar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos a un vertedero autorizado.

El Estudio de Impacto Ambiental completo estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente **Regional Panamá Metro** y en el Ministerio de Ambiente, oficina de **Nivel Central** ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente **Nivel Central** o Dirección Regional **Panamá Metro**, dentro del término de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la publicación de este aviso.

AV.409955

**ENTREGA DE ANUNCIO
FIJADO EN EL MUNICIPIO
DE PANAMÁ**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II
URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE
CERRO AZUL**

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D

Respetado Ing. Dominguez:

A manera de cumplir con lo establecido en la Ley, yo, **GABRIEL LEWIS NAVARRO**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal **8-208-1133**, actuando en representación legal de **INVERSIONES GANIGANI, S.A.**, sociedad anónima, se encuentra registrada en (Mercantil) Folio No. **92508 (S)** del Registro Público, comparezco ante su Despacho para hacer entrega del anuncio fijado en el Municipio de Panamá, como parte del proceso de consulta pública del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II**, denominado "**URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE CERRO AZUL**", ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá. El mismo cuenta con su respectivo sello de fijado y desfijado, transcurridos los tres (3) días hábiles (72 horas).

Asimismo, autorizo a Mitzeyla Rodríguez con cédula de identidad No. 9-718-1209; Aneth Mendieta con cédula de identidad No. 8-832-1554; Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula No. 8-481-157 a hacer entrega de dicha documentación.

Panamá, a la fecha de su presentación,



Gabriel Lewis Navarro
Cédula de identidad personal No. 8-208-1133
Representante Legal
INVERSIONES GANIGANI, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	23/12/2022
Hora:	2:54 pm

**SOLICITUD DE FIJACIÓN DE
AVISO DE CONSULTA
PÚBLICA**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II
URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE
CERRO AZUL**

**Señores
DEPARTAMENTO LEGAL
Municipio de Panamá
E. S. D**

A quien concierne:

A manera de cumplir con lo establecido en la Ley, yo, **GABRIEL LEWIS NAVARRO**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de identidad personal 8-208-1133, actuando en representación legal de **INVERSIONES GANIGANI, S.A.**, sociedad anónima, se encuentra registrada en (Mercantil) Folio No. 92508 (S) del Registro Público, comparezco ante su Despacho a fin de solicitar se fije el correspondiente "Aviso de Consulta Pública", como parte del proceso de evaluación ante el Ministerio de Ambiente, del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado "**URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE CERRO AZUL**", ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, el cual deberá ser desfijado transcurridos tres (3) días hábiles (72 horas) de su fecha de fijación.

Asimismo, autorizo a Mitzeyla Rodríguez con cédula de identidad No. 9-718-1209; Aneth Mendieta con cédula de identidad No.8-832-1554; Gladys Barrios con cédula de identidad personal No. 7-703-743 y/o Luis Castro con cédula No.8-481-157 a hacer entrega de dicha documentación.

Panamá, a la fecha de su presentación,


**Gabriel Lewis Navarro
Cédula de identidad personal No. 8-208-1133
Representante Legal
INVERSIONES GANIGANI, S.A.**

MUNICIPIO DE PANAMÁ
Dirección de Legal y Justicia
Sección Civil y Corrección

Recibido por: J.S
Fecha: 15-12-22
Hora: 2:27 am

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **INVERSIONES GANIGANI, S.A.** hace del conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir del desfijoado del presente aviso, se **SOMETE** a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL **CATEGORÍA II** denominado:

- 1. NOMBRE DEL PROYECTO:** URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE CERRO AZUL
- 2. PROMOTOR:** INVERSIONES GANIGANI, S.A.
- 3. LOCALIZACIÓN:** SECTOR DE CERRO AZUL, CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la lotificación y construcción de quince (15) lotes distribuidos de la siguiente forma: Trece (13) lotes para venta y construcción de las casas, un (1) lote para área social y un (1) lote para la garita y tanque de agua. El mismo se propone desarrollar sobre la finca 68913, con código de ubicación 8716, el cual tiene una superficie de 5 Has + 202.71 m², propiedad de Inversiones GaniGani, S.A.

5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

IMPACTOS NEGATIVOS: Algunos de los impactos negativos identificados para este proyecto en la etapa de construcción son los siguientes: Alteración de la calidad del aire (gases y ruido), afectación del suelo por desechos sólidos y por hidrocarburos, aumento en los niveles de sedimentación de los drenajes pluviales y cuerpos de agua, pérdida cobertura vegetal por actividades de movimiento de tierra, afectación a las especies vegetales encontradas en el área del proyecto, impacto al elemento socioeconómico tales como: potenciales riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores y aumento en el tráfico vehicular y peatonal.

IMPACTOS POSITIVOS: Los impactos positivos pueden ser resumidos en los siguientes: Pago de impuestos directos e indirectos, generación de empleos temporales y permanentes.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LAS FASES DEL PROYECTO:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del aire:** En época seca serán humedecidas mediante aspersión de agua toda acumulación de material susceptible a generar material particulado. En el transporte de tierra, se cubrirá la carga de los camiones con lonas. Se brindará el mantenimiento a todos los equipos utilizados dentro del proyecto. Se establecerán límites de velocidad al equipo pesado. Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno serán cubiertos. Las excavaciones y movimiento de suelo serán organizadas a manera de minimizar la dispersión de partículas. Se realizarán monitoreos de Ruido Ambiental y Calidad de Aire. **Calidad del suelo:** Se dispondrá de los medios necesarios, adecuados y suficientes para lograr una correcta gestión de residuos. Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados de acuerdo a la norma DGNTI-COPANIT 43-2001. En caso de darse un derrame, se procederá con la recolección del suelo contaminado para su adecuado tratamiento con una empresa autorizada. Todos los desechos estériles o de construcción, serán llevados a un vertedero autorizado. **Flora:** Pago de indemnización ecológica y ejecución de la indemnización y/o compensación ecológica que establezca MI AMBIENTE. Se implementará las medidas en el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y flora. **Calidad del Agua:** Todo desecho producto del proceso en ejecución (doméstico o vegetal) deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías. Se instalarán dispositivos de protección para los drenajes pluviales y naturales. Los drenajes pluviales y naturales serán resguardados hasta que el área del proyecto se encuentre estabilizada y las obras no representen una fuente generadora de sedimentación y flujo de escorrentías. **Socioeconómico:** Se implementará el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto. Se cumplirá con lo establecido por el Ministerio de Trabajo, en el D.E. 2, del 15 de febrero de 2008, en lo que aplique al proyecto. Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario. Serán utilizados dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto. Notificaciones a la comunidad en caso de que las actividades del proyecto, puedan afectarlos. Se mantendrán las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial. Será utilizado personal para realizar labores de control de tráfico vehicular en los casos puntuales de entradas y salidas de equipos pesados y vehículos al área del proyecto.

ETAPA DE OPERACIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del agua:** La administración de la urbanización se encargará de realizar la disposición de residuos sólidos de manera que no afecte los drenajes naturales. La Empresa tramitara los permisos necesarios, para la construcción del tanque séptico. **Calidad del suelo:** La empresa responsable por la administración de la urbanización, se encargará de realizar la coordinación de recolección y disposición final de los residuos sólidos generados por los ocupantes de las viviendas. Esto se llevará a cabo mediante un proveedor autorizado para brindar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos a un vertedero autorizado.

PANAMÁ
MUNICIPIO DE PANAMÁ
Dirección de Legal y Justicia
Sección Civil y Corrección

Recibido por: JS
Fecha: 15-12-22
Hora: 2:28 PM

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa **INVERSIONES GANIGANI, S.A.** hace del conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir del desfijoado del presente aviso, se **SOMETE** a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL **CATEGORÍA II** denominado:

- 1. NOMBRE DEL PROYECTO:** URBANIZACIÓN LOS TUCANES DE CERRO AZUL
- 2. PROMOTOR:** INVERSIONES GANIGANI, S.A.
- 3. LOCALIZACIÓN:** SECTOR DE CERRO AZUL, CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la lotificación y construcción de quince (15) lotes distribuidos de la siguiente forma: Trece (13) lotes para venta y construcción de las casas, un (1) lote para área social y un (1) lote para la garita y tanque de agua. El mismo se propone desarrollar sobre la finca 68913, con código de ubicación 8716, el cual tiene una superficie de 5 Has + 202.71 m², propiedad de Inversiones GaniGani, S.A.

5. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS ESPERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES:

IMPACTOS NEGATIVOS: Algunos de los impactos negativos identificados para este proyecto en la etapa de construcción son los siguientes: Alteración de la calidad del aire (gases y ruido), afectación del suelo por desechos sólidos y por hidrocarburos, aumento en los niveles de sedimentación de los drenajes pluviales y cuerpos de agua, pérdida cobertura vegetal por actividades de movimiento de tierra, afectación a las especies vegetales encontradas en el área del proyecto, impacto al elemento socioeconómico tales como: potenciales riesgos en seguridad ocupacional de los colaboradores y aumento en el tráfico vehicular y peatonal.

IMPACTOS POSITIVOS: Los impactos positivos pueden ser resumidos en los siguientes: Pago de impuestos directos e indirectos, generación de empleos temporales y permanentes.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LAS FASES DEL PROYECTO:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del aire:** En época seca serán humedecidas mediante aspersión de agua toda acumulación de material susceptible a generar material particulado. En el transporte de tierra, se cubrirá la carga de los camiones con lonas. Se brindará el mantenimiento a todos los equipos utilizados dentro del proyecto. Se establecerán límites de velocidad al equipo pesado. Todo montículo o acumulación de materiales generados por la preparación del terreno serán cubiertos. Las excavaciones y movimiento de suelo serán organizadas a manera de minimizar la dispersión de partículas. Se realizarán monitoreos de Ruido Ambiental y Calidad de Aire. **Calidad del suelo:** Se dispondrá de los medios necesarios, adecuados y suficientes para lograr una correcta gestión de residuos. Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados de acuerdo a la norma DGNTI-COPANIT 43-2001. En caso de darse un derrame, se procederá con la recolección del suelo contaminado para su adecuado tratamiento con una empresa autorizada. Todos los desechos estériles o de construcción, serán llevados a un vertedero autorizado. **Flora:** Pago de indemnización ecológica y ejecución de la indemnización y/o compensación ecológica que establezca MI AMBIENTE. Se implementará las medidas en el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y flora. **Calidad del Agua:** Todo desecho producto del proceso en ejecución (doméstico o vegetal) deberá ser colocado fuera del paso de escorrentías. Se instalarán dispositivos de protección para los drenajes pluviales y naturales. Los drenajes pluviales y naturales serán resguardados hasta que el área del proyecto se encuentre estabilizada y las obras no representen una fuente generadora de sedimentación y flujo de escorrentías. **Socioeconómico:** Se implementará el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto. Se cumplirá con lo establecido por el Ministerio de Trabajo, en el D.E. 2, del 15 de febrero de 2008, en lo que aplique al proyecto. Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario. Serán utilizados dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto. Notificaciones a la comunidad en caso de que las actividades del proyecto, puedan afectarlos. Se mantendrán las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial. Será utilizado personal para realizar labores de control de tráfico vehicular en los casos puntuales de entradas y salidas de equipos pesados y vehículos al área del proyecto.

ETAPA DE OPERACIÓN: Dentro de las medidas de mitigación se pueden mencionar algunas de ellas para los siguientes factores ambientales: **Calidad del agua:** La administración de la urbanización se encargará de realizar la disposición de residuos sólidos de manera que no afecte los drenajes naturales. La Empresa tramitara los permisos necesarios, para la construcción del tanque séptico. **Calidad del suelo:** La empresa responsable por la administración de la urbanización, se encargará de realizar la coordinación de recolección y disposición final de los residuos sólidos generados por los ocupantes de las viviendas. Esto se llevará a cabo mediante un proveedor autorizado para brindar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos a un vertedero autorizado.

El Estudio de Impacto Ambiental completo estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Regional Panamá Metro y en el Ministerio de Ambiente, oficina de Nivel Central ubicada en Albrook, edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente Nivel Central o Dirección Regional Panamá Metro, dentro del término de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir del desfijoado de este aviso.

MUNICIPIO DE PANAMÁ

Dirección de Legal y Justicia
Sección Civil y Corrección

Recibido por: JS

Fecha: 15-12-22

Hora: 2:38pm

**EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APELACIONES DE LA
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**

HACE SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintidós (2022)** por el término de tres (3) días hábiles.



LICENCIADO JOSE A. MEDINA
Jefe del departamento de apelaciones

Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **veintiuno (21) de diciembre** del dos mil veintidós (2022), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

LICENCIADO JOSE A. MEDINA
Jefe del departamento de apelaciones

jds

